

Preguntas frecuentes sobre la subvención empresarial de mitigación de COVID-19

- P. Tengo una actividad o mejora en el edificio que quiero hacer, pero no causó un problema a mi negocio durante COVID-19 y no ayudará a prevenir o ralentizar la propagación de COVID-19 en mi negocio. ¿Podría incluir esta actividad o mejora de construcción en mi aplicación?
- R. No se aconseja. Los solicitantes que no pueden establecer una conexión clara entre la actividad que están solicitando y los impactos económicos negativos de COVID-19 en su negocio, corren el riesgo de que la solicitud sea desechada. Si no está seguro, siempre puede ponerse en contacto con nuestro personal, pero probablemente sea mejor dejarlo fuera y mantenerse seguro.
- P. Tengo algunos alquileres y actividades que califican bajo este programa de subvenciones. ¿Tengo que pedir la totalidad de los \$10,000 o puedo pedir menos?
- R. Puede pedir menos. No será penalizado por pedir menos de los \$10,000 de fondos máximos. La clasificación de los premios se realizará en función de las prioridades identificadas en la política.
- P. ¿Se me pedirá que presente un informe después de gastar la subvención?
- R. Sí, todos los solicitantes que reciban un premio deberán presentar un informe cada seis meses y un informe final una vez que se completen todos los proyectos. El Informe Final requerirá recibos, cheques cancelados, una narración y fotos de mejoras.
- P. ¿Son elegibles las organizaciones sin fines de lucro para solicitar este programa de subvenciones?
- R. Las organizaciones sin fines de lucro son elegibles para solicitar este programa de subvenciones, siempre y cuando cumplan con la definición de un negocio social. Las empresas sociales son organizaciones impulsadas por la misión en las que los ingresos utilizados para apoyar la misión se derivan, al menos parcialmente, de la compra y venta de bienes y servicios. Las empresas sociales deben participar directamente en la venta de bienes y servicios y tener una declaración escrita con un objetivo explícito de proporcionar beneficios financieros, sociales o ambientales a la comunidad.
- P. ¿Qué sucede si recibo un premio, pero decido que quiero gastar los fondos en otra cosa?
- R. Los fondos del premio deben gastarse en las actividades aprobadas en la solicitud de subvención. Si un beneficiario del premio determina que los fondos no se pueden gastar en las actividades aprobadas en la solicitud por cualquier motivo, debe comunicarse con el personal de la ciudad para determinar si los fondos pueden usarse para otra actividad.

- P. ¿Estoy obligado a mantener los fondos separados de mis otros fondos comerciales?
- R. Los beneficiarios no están obligados a mantener los fondos separados, sin embargo, se les aconseja que lo hagan en caso de que las actividades aprobadas deban modificarse o no se gaste todos los fondos.
- P. Mi contratista no podrá completar mi proyecto de construcción antes de la fecha límite de 18- meses. ¿Qué pasará?
- R. Si un beneficiario de un premio se encuentra en esta posición, consulte al personal de la ciudad. Si bien se pueden hacer excepciones caso por caso, los beneficiarios de la adjudicación deben hacer todo lo posible para garantizar que los fondos se gasten en el plazo de 18-meses.
- P. Mi negocio tiene la capacidad de pagar una parte de una actividad calificada, pero me gustaría usar la subvención para pagar el resto del costo. ¿Es esto posible y cómo afectará mis posibilidades de recibir un premio?
- R. Sí, solicitantes puede usar otros fondos para igualar una parte de las actividades permitidas bajo esta subvención. Hacerlo, sin embargo, no resultará en un mejor resultado o priorizará más alto, por lo que aconsejamos solo destinar los fondos a una actividad si la subvención no puede cubrir completamente el costo de la actividad.
- P. Si solicito la subvención y el Comité de Revisión cree que una actividad no califica, ¿eliminarán la actividad y me otorgarán el resto de la solicitud o se desechará toda la solicitud?
- R. El Comité de Revisión puede considerar cualquiera de las opciones dependiendo de una variedad de consideraciones, incluido el número total de solicitantes, la solidez de la narrativa de impacto económico negativo, el número de actividades no calificadas en su solicitud y otros factores. El mejor consejo es no incluir actividades que no puedan establecer una conexión clara entre la actividad y los impactos económicos negativos de COVID-19 en su negocio.
- P. ¿Qué pasaría si mi negocio estuviera abierto antes de julio de 2020, pero no tiene un año de registros financieros? ¿Existe una fórmula o una forma en que aún pueda aprovechar la disminución interanual del 30 por ciento en los ingresos para obtener más priorización?
- R. Desafortunadamente, si el solicitante es un nuevo negocio y no tiene los registros para mostrar una disminución año tras año, entonces el solicitante no podrá recibir esta priorización.

P. ¿Cuántas personas de ingresos bajos a moderados necesito emplear o servir para recibir la priorización?

R. El Comité de Examen no ha cuantificado completamente un número, pero cuanto más, mejor. Al menos tendría que demostrar que emplea a un empleado calificado y / o un mínimo de aquellos a los que sirve califican.